Caxa 19 de Julio 1815.

525

Para despachos de oficio quarto mrd.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINZE.

Auto

En la Ciudad de Cartaxena a Siete y nueve dias del mes de Julio año de mil ochocientos quince el Señor Licenciado D. Miguel Jacinto de Rueda Abogado de los Reales Consejos Corregidor Justicia mayor Capitan Aguerra y Juez de Residencia en virtud de Real Cedula de S. M. para tomarla al Señor Lic.do D.n Pablo de Maruso y Garma y demas ministros y oficiales de Justicia y conforme a dho. Cedula dax=dixo que y quanto hacen do visto y reconocido el Archivo donde estan los Reales Cauldos y otros autos de estar muy deteriorado poca Curiosidad y desuarato de papeles que en el año dho Señor tiene y conveniente que para el atendo de los Señores Capitulares y Buen comun observen y guarden los Capitulos siguientes

1.° Primeramte que dichos Señores Capitulares hayan de nombrar todos los meses dos Comisarios